



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 7 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 849/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023325-7/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite citado en el visto, Florencia Almada, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita autorización para retirarse a dictar clases los viernes de 10:00 a 11:30 hs y de 11:30 a 13:00 hs, durante el período que abarca el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025.

Que el pedido se funda en su designación interina en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la materia “Elementos de Derecho Administrativo” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (conf. Resolución –D–9273/25).

Que la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, presta conformidad en carácter de superior de Florencia Almada.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que la carga horaria reglamentaria será compensada los lunes y viernes de 15 a 16:30 hs.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a Florencia Almada (Legajo N° 6558) a retirarse para dictar clases los días viernes de 10.00 a 11.30 hs y de 11.30 a 13.00 hs, en la materia “Elementos de Derecho Administrativo” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el período que abarca el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 849/2025**